



Estudiantes de Bachillerato + EBAU

- Certificado académico oficial de las calificaciones de 1º y 2º de Bachillerato con nota media.
- Tarjeta de la EBAU que acredita el acceso al sistema universitario español

Estudiantes con título de Técnico Superior de FP o equivalente

- Certificado oficial con calificaciones y nota media.
- Título académico o resguardo del mismo.

Estudiantes con un título universitario oficial

- Certificado oficial con calificaciones y nota media.
- Título académico o certificación supletoria provisional.

Con estudios universitarios parciales

- Es necesario el reconocimiento de al menos 30 ECTS para acceder directamente por esta vía.

Estudiantes procedentes de fuera de la UE y sin convenio

- Procedimiento general de la UNED. A través del portal de la UNEDasiss debes solicitar la acreditación válida para el acceso al sistema universitario español

Estudiantes procedentes de la UE o con convenio

- Procedimiento general de la UNED. A través del portal de la UNEDasiss debes solicitar la acreditación válida para el acceso al sistema universitario español

Estudios universitarios parciales o completos no homologados / equivalentes

- Es necesario reconocimiento/convalidación de al menos 30 ECTS para acceder directamente por esta vía. Tendrás que entregar un certificado oficial de estudios con calificaciones, legalizado por vía diplomática, las guías docentes o programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el Centro donde se cursaron y el plan de estudios de la titulación cursada, en el que consten las asignaturas y su duración por años académicos, sellado por el Centro de origen.



Con requisitos de acceso específicos según edad

Mayores de 25 años

- Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a los estudios de Grado mediante la superación de una prueba de acceso.
- Sólo podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Mayores de 40 años con experiencia laboral

- Las personas mayores 40 años que no posean ninguna titulación académica que dé acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a los estudios de Grado si acreditan experiencia laboral relacionada con una titulación en concreto ofertada por la Universidad. Se necesitará también una resolución favorable del Decanato de la Facultad correspondiente. Podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, para acceder sólo a titulaciones expresamente ofertadas para esta vía.

Mayores de 45 años

- Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a los estudios de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada.
- Sólo podrán concurrir quienes cumplan o hayan cumplido los 45 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.